

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.469.—«Consejeros de Publicidad, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 3 de mayo de 1972, sobre multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 301.206.—Doña María Boix Carceller contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de agosto de 1972, que desestimó los recursos de alzada y reposición interpuesto por don Pedro Gil Boix, en nombre y representación de su madre, doña María Boix Carceller, contra acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 30 de enero de 1971 y Orden del citado Ministerio de 24 de febrero del mismo año referente a la legalización de un pozo e instalación de un grupo electrobomba en el término municipal de Tiana (Barcelona).

Pleito número 301.705-72.—«Cerámica Scala Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 4 de mayo de 1971, sobre devolución del 50 por 100 de los derechos arancelarios, declaración 77.662-66.

Pleito número 301.875-73.—«Empresa Constructora Bernárdez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre acto de ese Departamento relativo a reclamación de pago de 226.377,14 pesetas y el interés del 5 por 100 anual como producto de la liquidación de las obras de ampliación del Centro de enseñanza media y profesional de Villagaría de Arosa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.228-E.

Pleito número 301.382-72.—«Tranvías Eléctricos de Vigo, S. A.», y «Transportes de Vigo, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de junio de 1971, sobre subrogación en concesiones de tranvías. Hoy ampliado a la resolución de ese Ministerio, de fecha 21 de octubre del corriente año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por «Tranvías Eléctricos de Vigo, S. A.» y «Transportes de Vigo, S. A.», contra la Orden de citado Departamento ministerial de 8 de junio de 1971, sobre subrogación del Ayuntamiento de Vigo de los derechos del Estado a determinadas concesiones de líneas de tranvías.

Pleito número 301.899-72.—Don Enrique Crespo Rodríguez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 24 de noviembre de 1972, sobre infracción de contrabando, aprehensión de automóviles, multa de 300.000 pesetas.

Pleito número 301.479-72.—Don José Moreno Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda

(Tribunal Económico-Administrativo Central) en 8 de mayo de 1972, sobre contrabando.

Pleito número 301.905-73.—Don Hilario Salvador Bullón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 11 de enero de 1973, sobre suspensión de ejecución del acto administrativo.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.227-E.

Pleito número 301.784-72.—Don Salvador Fernández Soler contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de octubre de 1972, sobre multa de 500 pesetas y la obligación de dejar de utilizar las aguas que alumbra el pozo situado en la casa número 6 de la calle Sagasta, de Málaga.

Pleito número 301.747-72.—Don José Derqui Goyena contra resolución expedida por la Delegación del Gobierno en la «Cía. Telefónica Nacional de España» en 2 de agosto de 1972, sobre servidumbres telefónicas, expediente número 30-72.

Pleito número 301.917-73.—Doña Carmen López Carrizosa y Martel contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 9 de noviembre de 1972, sobre liquidación por el concepto de Contribución Territorial Urbana.

Pleito número 301.671-72.—«Laboratorios Parque Davis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 13 de junio de 1972, sobre clasificación arancelaria del producto denominado «Fibrinuclease».

Pleito número 301.914-73.—«Autoómnibus Interurbanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de enero de 1972, sobre denegación para establecer una exposición entre Madrid y Aranjuez.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.226-E.

Pleito número 301.911-73.—«Emeya-Hoteles Mediterráneos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado) contra la desestimación tácita del recurso de alzada contra la decisión de la Dirección General del Patrimonio del Estado (expediente de deslinde número 18-13 (Ministerio de Obras Públicas), parcela número 2, Torremolinos, 18-63, P. I. 35-209).

Pleito número 301.887-73.—«Pilotes Franki, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 28 de noviembre de 1972, sobre aforo de una máquina base para excavaciones, R. G. 409-70.

Pleito número 301.893-73.—«Hilaturas Gossypium, S. A.», contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de noviembre de 1972, sobre importaciones de algodón (Decreto 2923 1968).

Pleito número 301.929-73.—«Empresa Nacional de Óptica, S. A.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 14 de marzo de 1972, sobre daños en la dirección de comercio interior de «Enosa», con ocasión de una rotura de condiciones.

Pleito número 301.860-73.—Don Angel Giménez Pérez y don Javier Villaescusa Jarque contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 10 de noviembre de 1972 sobre contrabando de tabaco.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.225-E.

Pleito número 301.908-73.—«Cartonajes M. Petit, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 21 de noviembre de 1972, sobre adeudo de una máquina cortadora transversal de cartón.

Pleito número 301.890-73.—«Cía. Algodonera Juan Mata» contra acuerdo expedido por el Consejo de Ministros en 10 de noviembre de 1972, sobre aplicación del Decreto 2923/1968, de 28 de noviembre, del Ministerio de Hacienda, a importaciones de algodón, realizadas por la Aduana de Barcelona.

Pleito número 301.932-73.—«Cía. de Industrias Agrícolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 9 de noviembre de 1972, sobre liquidación por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Pleito número 301.896-72.—«Guasch Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 10 de noviembre de 1971, sobre aplicación del Decreto 2923/1968, de 28 de noviembre, del Ministerio de Hacienda, a importaciones de algodón.

Pleito número 301.735-72.—«Ataio Ingenieros, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 27 de octubre de 1971, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada contra aquélla interpuesto, sobre convocatoria de concurso público para la contratación del suministro de material didáctico para Centros oficiales de formación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.224-E.

Pleito número 301.796-72.—«Hidro-Nitro Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de noviembre de 1972, sobre denegación de indemnización de los perjuicios causados a «Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima», con motivo de obras

de restablecimiento de capacidad del canal de Aragón y Cataluña.

Pleito número 301.769-72.—Doña Celeste Alvarez Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de octubre de 1972, sobre sanción de 10.000 pesetas.

Pleito número 301.781-72.—Sindicato de Riegos de San Martín de la Virgen del Moncayo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de octubre de 1972, sobre impugnación de alzada de la comunicación de la Comisaría de Aguas del Ebro de 10 de septiembre de 1971.

Pleito número 301.790.—Doña Mercedes Condes Luque y Herrero contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de noviembre de 1971, sobre inexistencia de aguas públicas aplicables a su abastecimiento.

Pleito número 301.787.—«Implate, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de septiembre de 1972, sobre clasificación arancelaria de placas metálicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.223-E.

Pleito número 301.920-73. — «Papelera Española» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 12 de diciembre de 1972, sobre deudo de maquinaria para la fabricación de cartón.

Pleito número 301.935-73. — Mutualidad de Levante contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 28 de noviembre de 1972, sobre liquidación definitiva por el Impuesto de Sociedades, cuota sobre primas, correspondientes al ejercicio 1967.

Pleito número 301.950-73.—Don Antonio Vázquez Bermúdez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de enero de 1973, sobre denegación de tarjeta de transportes, serie VD, para un vehículo matrícula C-46.857.

Pleito número 301.902-73.—«Marasia, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 23 de noviembre de 1972, sobre Tráfico de Empresas.

Pleito número 301.923-73.—Doña María, doña Salvadora y doña Pilar Molina Albero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 29 de noviembre de 1972, sobre canon para la compensación del precio del papel prensa de fabricación nacional, período a 30 de septiembre de 1968, importe de pesetas 3.466.647.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.222-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente, se hace saber, que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.724, interpuesto por don José Luis García Betegón, contra desestimación tácita, por la Presidencia del Gobierno, de recurso de alzada contra acuerdo de la Junta de gobierno del

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, de 16 de noviembre de 1971, en que se denegaba al recurrente la admisión en la referida corporación profesional.

Recurso número 301.730, interpuesto por don José Márquez García, contra desestimación tácita, por la Presidencia del Gobierno, de recurso de alzada contra acuerdo de la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, de 5 de enero de 1972, en que se denegaba la admisión del recurrente en la referida corporación profesional.

Recurso número 301.736, interpuesto por doña Elsie Schenstrom, contra desestimación tácita, por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, de recurso de alzada, contra el acta de replanteo sobre concesión en zona marítimo-terrestre realizada por la Jefatura de Costas y Puertos del Sur, con fecha 31 de marzo de 1970 en la zona marítimo-terrestre de playa, situada frente al castillo denominado «El Bil-bil», en su expediente C. 322 (Málaga).

Recurso número 301.810, interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1972, desestimatoria de recurso de alzada contra resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de septiembre de 1971, por la que se requiere a dicha corporación a que dé cumplimiento a la Orden ministerial de 5 de agosto de 1970 sobre nueva clasificación de los pasos a nivel situados entre los puntos kilométricos 6,672 y 6,821, del FF. CC. de Ujo a San Esteban de Pravia.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de las mismas, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín. — 2.123-E.

Por el presente, se hace saber, que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.939, interpuesto por «Mutualidad de Levante», contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 5 de diciembre de 1972, en expediente R. G. 1464-1-71, desestimando recurso de alzada contra fallo del Tribunal Provincial de Alicante de 29 de julio de 1972, relativo al Impuesto sobre Sociedades—cuota sobre primas—, correspondiente al cuarto trimestre de 1971.

Recurso número 301.942, interpuesto por «Mutualidad de Levante», contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en su expediente R. G. 1466-1-72, en 5 de diciembre de 1972, desestimando recurso de alzada contra fallo del Tribunal Provincial de Alicante de 29 de julio de 1972, relativo al Impuesto sobre Sociedades—cuota sobre primas—, correspondiente al segundo trimestre de 1971.

Recurso número 301.945, interpuesto por «Mutualidad de Levante», contra resolu-

ción dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 5 de diciembre de 1972, en expediente R. G. 1468-1-72, desestimando recurso de alzada contra fallo del Tribunal Provincial de Alicante de 29 de julio de 1972, relativo al Impuesto sobre Sociedades—cuota sobre primas—, correspondiente al ejercicio 1971, primer trimestre.

Recurso número 301.948, interpuesto por doña Visitación Vila Feliú, contra resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 19 de diciembre de 1972, desestimatoria de recurso de reposición contra la de 25 de abril de 1972, que desestimó, a su vez, recurso de alzada contra acuerdo de la Jefatura de Costas y Puertos de Cataluña, relativo a legalización de un hotel en la zona marítimo-terrestre del término de Rosas (Gerona).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín. — 2.122-E.

Secretaría: Sr. Recio Fernández

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.623.—Don Juan Bautista Vázquez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1972, sobre servicio regular de transportes de viajeros entre Madrid y Teruel (V-1.374).

Pleito número 301.599.—«Sociedad General Financiera, S. A.», contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 22 de junio de 1972, sobre liquidación concepto de exceso de timbre.

Pleito número 301.572. — Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) contra fallo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 28 de junio de 1972, sobre cuota empresarial.

Pleito número 300.944. — «Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 21 de enero de 1971, sobre revisión de precios obras.

Pleito número 301.189. — Don Leopoldo Pérez Serrano y otros contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 22 de diciembre de 1971, sobre contribución rústica y pecuaria, cuota proporcional.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.221-E.

Pleito número 301.611.—Don Luis Guiral Guarga contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en 2 de junio de 1972, sobre contrabando de un automóvil.

Pleito número 301.871. — Doña Amparo Crespo Sanz contra fallo expedido por el Tribunal Económico-Administrativo Cen-

tral (Contrabando) en 10 de diciembre de 1972, sobre multa.

Pleito número 301.889.—«Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo» contra resolución expedida por la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas) en 14 de diciembre de 1972, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Pleito número 301.838.—«Repel, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 31 de octubre de 1972, sobre Impuesto de Sociedades, ejercicio 1969.

Pleito número 301.352.—Don Juan Miguel Escribano Martínez contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en 13 de marzo de 1972, sobre aprehensión de un automóvil.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.313-E.

Pleito número 301.820.—«Cubiertas y Tejados, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de octubre de 1972, sobre revisión de precios de obras.

Pleito número 301.777.—«Abonos Complejos del Suroeste, S. A.», contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 3 de octubre de 1972 sobre multas.

Pleito número 301.153.—«Aleixandre» contra resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 15 de febrero de 1973 sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1968.

Pleito número 301.873.—Don Ramón de Pérez Cabrero y Cendra contra acuerdo expedido por el Consejo de Ministros en aplicación del Decreto 2928/1968, de 28 de noviembre, del Ministerio de Hacienda, dictado en 10 de noviembre de 1972, sobre importación de algodón.

Pleito número 301.874.—Empresa constructora «Bernárdez, S. A.», contra acuerdo tácito expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 28 de septiembre de 1971, sobre ejecución de obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.314-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 16.410.—Doña Carmen Capdevila Viu y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de agosto de 1969, sobre modificaciones del trazado del Plan de Ordenación número 2 «Montesa», del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat.

Pleito número 400.228.—La Entidad «Brionvega, S. A. S.», domiciliada en Milán (Italia), vía S. María alla Porta II, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1969, sobre denegación de la protección a la solicitud de marca internacional número 320.082.

Pleito número 403.466.—«Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1971, sobre re-

gistro de la marca internacional número 349.489, «Endometil».

Pleito número 403.496.—Doña Paz Martín Pareja y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de julio de 1972, sobre Reglamentación de Trabajo.

Pleito número 403.441.—«Sandoz, A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.230-E.

Pleito número 402.228.—Doña Raimunda Campo Ruiz y otras contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo de 1971, sobre aprobación definitiva de un proyecto del Plan Parcial de Ordenación.

Pleito número 403.441.—«Sandoz, A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1971, sobre marca internacional número 347.331.

Pleito número 403.204 bis.—«Janssen Pharmaceutica, N. V.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1972, sobre marca internacional número 330.760, «Equicalm».

Pleito número 401.776.—Don Benito Sanz Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de octubre de 1971, sobre sanción impuesta de 10.000 pesetas.

Pleito número 19.215.—Don Millán Sardonis Valencia, Alcalde del Ayuntamiento de Siete Iglesias de Trabanco, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de julio de 1970, sobre exclusión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Valladolid del número 17-A, denominado «Carre-Evan y Río».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.231-E.

Pleito número 403.605.—Don Emilio García García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de febrero de 1972 sobre modificación del artículo 69 del Estatuto de Funcionarios.

Pleito número 403.045.—Don Juan Bahr Endem contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de marzo de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 155.182.

Pleito número 403.340.—«Levante, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de julio de 1972, sobre afiliación y cotización.

Pleito número 402.362.—«Banco de Vizcaya, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de enero de 1971, sobre denegación de la marca española número 556.188, «V».

Pleito número 403.607.—«Cerámica «La Asunción, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de agosto de 1972, sobre autorización para modificar las condiciones de trabajo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.315-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de la Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.994.—Don Eugenio Escalante Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de octubre de 1972, sobre sanción de multa de 5.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 401.916.—«Mifaco, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de febrero de 1970, sobre que fijó el importe de una partida de 1.358 canales de cerdo.

Pleito número 401.913.—Don Francisco García Roselló contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de diciembre de 1971, sobre sanción de 5.000 pesetas.

Pleito número 403.993.—Doña María del Carmen Brihuela de Pedro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de agosto de 1972, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 403.887.—Don José Angel Viña Carregal contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17, 4 y 11 de octubre de 1972, sobre sanción de multa de 50.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.128-E.

Pleito número 404.203.—Don Eusebio Bertrand Mata contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de enero de 1972, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector «Este del Golf», de Prat de Llobregat.

Pleito número 403.023.—«Franco Hermanos Drogas, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de diciembre de 1971, sobre resolución del contrato en orden a la venta de tres grandes porciones de terreno, sitas en el polígono de Bidebieta, de San Sebastián.

Pleito número 404.179.—Don Alejandro González Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de noviembre de 1972, sobre denegación concesión certificado de buena conducta.

Pleito número 403.340.—Don Salvador Cano García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1972, sobre regulación de empleo instado por «Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad».

Pleito número 401.701.—Don José Luis Moreno Cervera contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1971, sobre denegación al recurrente a percibir honorarios profesionales pactados referentes al proyecto obra feria Santiago de Compostela.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario Decano.—2.229-E.

Pleito número 402.055.—«Juvena, Produits de Beauté, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de diciembre de 1970, sobre denega-

ción del registro de la marca internacional número 340.247.

Pleito número 401.161.—«Dressin-Werk Andreas Horlin» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1971, sobre denegación del registro de la marca internacional número 354.744.

Pleito número 404.159.—«Cementos Alba, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de noviembre de 1972 sobre horario y turnos de trabajo en guardias fijas de talleres con corretornos que afectan a la factoría de la Sociedad radicada en término de Torredonjimeno (Jaén).

Pleito número 404.158.—Don Julio Benito Moreno, padre y representante legal de su hijo don Félix Benito Martín, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de septiembre de 1972, sobre sanción con multa de 20.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 404.164.—«Solvay & Cie., Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1972, sobre clasificación profesional de don Alfredo Pérez y otros Alaiastas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.316-E.

Pleito número 403.803.—Don Angel María Zabalza Laino y otros Vocales del Jurado de Empresa y Enlaces sindicales de «Potasas de Navarra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de septiembre de 1972, sobre aprobación del Reglamento de Régimen Interior para «Potasas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pleito número 403.241.—Don Manuel Lorenzo Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de diciembre de 1970, sobre aprobación del proyecto del polígono de «Esteiro», en La Coruña, valorando la finca 295, dedicada a industria, a efectos de expropiación.

Pleito número 403.912.—«Industrias Químicas Asociadas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de octubre de 1972, sobre clasificación profesional del productor don José Barroso Salvador.

Pleito número 403.505.—«Franks Olivier, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1971, sobre denegación de la marca internacional número 345.500.

Pleito número 404.160.—Don Miguel Soler Pellico y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1972, sobre Norma de Obligado Cumplimiento para el Banco de Crédito Local, de fecha 14 de septiembre de 1972.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.317-E.

Pleito número 404.163.—«King Ranch España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de noviembre de 1972, sobre infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 404.095.—Grupo Nacional de Agencias de Viajes del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas contra Orden expedida por el Mi-

nisterio de Trabajo en 31 de octubre de 1972, sobre aprobación de la Ordenanza Laboral para la actividad de Oficinas y Despachos.

Pleito número 403.316.—«S. A. Compañía Eléctrica de Langreo» contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de mayo de 1972, sobre «10. Langreo. Plan parcial de ordenación del polígono «Lada-Barros» en Langreo (Oviedo)», presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.

Pleito número 403.315.—«S. A. Compañía Eléctrica de Langreo» contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de mayo de 1972, sobre modificación del plan general, tramitada en expediente del Ayuntamiento de Langreo.

Pleito número 403.830.—Diputación Provincial de Jaén contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de agosto de 1972, sobre clasificación profesional número 10/71, de don Francisco Jiménez Real.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.318-E.

Pleito número 403.023.—«Franco Hermanos, Drogas, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de diciembre de 1971, sobre resolución del contrato en orden a la venta de tres grandes porciones de terreno sitas en el polígono de «Bidebieta», de San Sebastián.

Pleito número 404.179.—Don Alejandro González Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, notificada en 27 de noviembre de 1972, sobre denegación de la concesión de certificado de buena conducta.

Pleito número 403.340.—Don Salvador Cano García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1972, sobre regulación de empleo instado por «Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad».

Pleito número 404.015.—«Compagnie Gervais Danone» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de noviembre de 1972, sobre denegación de registro de la marca internacional número 347.609.

Pleito número 404.120.—«Comercial Instaladora de Ascensores, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de diciembre de 1972, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social referente a la productora María Arroms Oliver.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario Decano.—2.319-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de septiembre de 1972 sobre actualización de la pensión de viudedad de doña Belarmina Díaz de Longo, pleito al que ha correspondido el

número general 503.439 y el 552 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1973.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.868-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de octubre de 1972, sobre pensión de jubilación de don Manuel Bolado Bolado, pleito al que ha correspondido el número general 503.555 y el 590 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1973.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.865-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Cisneros Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 15 de septiembre de 1972 que desestimó en su totalidad el recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Dirección General de Acción Social de fecha 10 de junio de igual año, que denegó el reconocimiento de los derechos pretendidos por la recurrente como Profesora de los Colegios «Almirante» y «Villamartin», pleito al que ha correspondido el número general 503.599 y el 604 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1973.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.864-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ortiz Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre re-

vocación de las Ordenes del Ministerio del Ejército de fechas 6 de julio y 11 de octubre de 1972, por las que se destinaron al recurrente, en su condición de Conserje primero del Ejército, sus peticiones de modificación y abono de sus devengos, en la forma en que venía percibiéndolos hasta el fin de febrero de 1972, pleito al que ha correspondido el número general 503.750 y el 654 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1973.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.863-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vidal Martín Hernando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 11 de septiembre de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Departamento que denegó al recurrente en su condición de Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción el derecho a percibir diferencias por el concepto de indemnización por residencia en el Sahara Español, pleito al que ha correspondido el número general 504.034 y el 746 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1973.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—1.890-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Peces-Barba Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de octubre de 1971, al no aparecer en la relación de pruebas de admitidos para el ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores Adjuntos de la Universidad, pleito al que ha correspondido el número general 504.533 y el 70 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.991-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José España Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Aire, de 24 de mayo de 1972, y la del propio Ministerio, de 19 de octubre de 1972, ésta confirmatoria, en parte, de aquella, sobre cómputo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 504.069 y el 813 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.952-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Vilardell Vilaplana y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecian las parcelas números 387, 83-01, 67-01, 131, 412, 414, 237, 93, 242, 497, 444, 446, 510, 398 y 398 (industria), y 220 del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.063 y el 809 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973. El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.951-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José Canet Capdevila y don Martín Flores Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecia las parcelas 329-02 (arrendamiento), 342 y 344 (arrendamiento), del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.044 y el 797 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.949-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Reynes Latorre, y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecian las parcelas 365, 362, 332, 360-01, 329-02, 329, 331, 360, 372-06, 372 y 157-01, del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.061 y el 807 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.950-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan García Roca y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecian las parcelas 227, 69, 65, 44, 122 y 34 del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.042 y el 795 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de enero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.948-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro García Acebedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados, de 25 de agosto de 1972 y 20 de octubre de 1972 —ésta confirmatoria de aquella—, denegatorias de la percepción del complemento de función factor 0,8, pleito al que ha correspondido el número general 504.261 y el 885 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.955-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por «Comercial Rojas, S. A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecia la parcela 343 del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.074 y el 815 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.954-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Concepción Cerdá Cadafalch, y don Juan Mas Bosch se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de la Vivienda, de 25 de noviembre de 1971, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecian, las parcelas 219, 338 y 386, del área de actuación «Riera de Caldas», de Barcelona, pleito al que ha correspondido el número general 504.047 y el 799 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1973.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.953-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Domínguez Felipe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.222 y el 868 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.939-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Sierra Bueno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.228 y el 870 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.938-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Pérez Gómez, Profesor agregado de segunda Enseñanza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.240 y el 874 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.937-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Matilde Fernández Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.192 y el 858 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.934-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Azaustre Urban se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.198 y el 860 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.933-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Rodríguez Tierno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.210 y el 864 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.932-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Medina Rorrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 504.270 y el 890 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.-1.930-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Pereda Calleja se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega al recurrente determinados emolumentos como Profesor agregado de segunda Enseñanza, pleito al que ha correspondido el número general 504.281 y el 894 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.-1.929-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Gil Losa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 504.299 y el 900 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.-1.927-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles García Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y la que por silencio administrativo deniega a la recurrente determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 504.293 y el 898 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1973.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.-1.926-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 46.935, interpuesto por don Eloy Jiménez Velázquez (cine Rábida, de Huelva), contra resolución dictada por el Tribunal Central de Amparo Sindical, en su expediente número 9/72, con fecha 29 de noviembre de 1972, en materia de presunto incumplimiento de contrato sobre exhibición de películas.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—1.993-E.

Recurso contencioso-sindical número 46.968, interpuesto por doña Josefa Medero Sánchez y otros, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales en 31 de julio de 1972, desestimatoria de reposición contra Ordenes de 27 de enero y 20 de marzo de 1972, sobre fijación del coeficiente en Cuerpos de la Organización Sindical.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—S. Osés. 2.057-E.

Recurso contencioso-sindical número 46.821, interpuesto a nombre de doña María Pilar Flores Palacio, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de 7 de noviembre de 1972, desestimatoria de alzada contra la Dirección del Servicio Nacional del Secretariado y Personal Sindical de 2 de marzo anterior, sobre improcedencia de considerar como servicio activo, a ningún efecto, tiempo de cesantía por matrimonio.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—2.058-E.

Recurso contencioso-sindical número 46.784, interpuesto por don Antonio Arias Amado, contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de 19 de septiembre de 1972, desestimatoria de alzada contra otras de 20 de marzo y 20 de abril de 1972 de la Secretaría General de la Organización Sindical y de la Vicesecretaría de la Comisión del Servicio Nacional del Secretariado y Personal Sindical, sobre denegación a participar en pruebas de la Comisión Clasificadora para tener acceso a la condición de funcionario sindical.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario de la Sala, José Sánchez Osés.—2.056-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Magistrado de Trabajo de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de esta Magistratura número 792/72, seguido sobre despido, a instancia de Amelia de Llera Esteban, contra doña María Elisa López Grande Corona, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto: En la ciudad de Badajoz a 14 de febrero de 1973.

Resultando que con fecha 27 de noviembre de 1972 por la demandante Amelia de Llera Esteban se presentó escrito iniciando incidente de ejecución por no readmisión en el procedimiento número 792/72, seguido contra doña María Elisa López Grande Corona, en el que se dictó

sentencia ex. 31 de octubre de 1972, declarando de oficio nulo el despido de la actora y condenándose a la empresa a que la readmitiese en su mismo puesto de trabajo y al abono de los días que mediases entre el despido y la readmisión.

El ilustrísimo señor don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, por ante mí el Secretario, dijo: Que estimando el incidente de no readmisión promovido por la demandante, doña Amelia de Llera Esteban, contra doña María Elisa López Grande Corona, debía condenar y condenaba a la misma a abonar a la demandante la cantidad de cincuenta mil pesetas, en concepto de indemnización por la rescisión del contrato laboral, sin estar incluida en dicha cantidad los salarios de tramitación.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso de clase alguna.

Así lo mandó y dispuso su señoría, por ante mí, el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, doña María Elisa López Grande Corona, en ignorado paradero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en la ciudad de Badajoz a quince de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado de Trabajo, A. García-Tenorio.—El Secretario, F. Medina Montoya.—1.497-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Enrique Torres López de Lacalle, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 247/1972, a instancia del Procurador don José María Arana, en nombre y representación de don Juan Bautista Castellanos Martínez, contra don Jacinto Domingo Valencia y don Juan José Martínez Pérez, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien especialmente hipotecado:

«La vivienda exterior izquierda letra B del piso 2.º (3.ª planta alta) de la casa señalada con el número 22 de la calle Botica Vieja de Bilbao, constituyendo una sola hipoteca; hipoteca que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Occidente, con el asiento número 1.860 folio 121, diario 178 de operaciones.

El remate tendrá lugar el día diez de abril próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el pactado en la escritura de hipoteca, de 500.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes preferentes y anteriores—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Enrique Torres López.—El Secretario.—2.059-C.

LA BISBAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Victor Fernández de Tejada Elías y doña María Amparo Sánchez Liroz, contra Terry Christopher Punter y otros, por la presente se emplaza a Terry Christopher Punter, de ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho cho haya lugar.

La Bisbal, 15 de febrero de 1973.—El Secretario judicial.—2.049-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid en autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 333 de 1971, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del Banco de Crédito Agrícola, contra don Pedro y doña Justa Moreno Coronel, doña Amalia Hernández Sánchez y don Antonio Cózar Fernández, sobre pago de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas en este procedimiento, que a continuación se detallan:

«Suerte de tierra de labor e inculta nombrada del Comendador en el sitio de este nombre, término de Vilches, existiendo hoy parte en término de Arquillos; su cabida, doscientas veinticuatro fanegas, equivalente a ciento una hectáreas diecinueve áreas sesenta y dos centiáreas, dividida esta suerte por la carretera de Correderas a Almería; linda: Al Norte, con la mojonera que dividía los términos de Vilches y Arquillos, que son los terrenos nombrados de los Viznagos del Acebuche; Este, finca de los herederos de don Luis Pasgau y finca de doña Guadalupe Pasgau Saro y don Andrés Higuera Pasgau; Sur, tierras nombradas Vegas del Duende, de don Juan Pasgau Vieso, y Oeste, con la carretera que conduce a Vilches y con las tierras del «Cortijo de Calderón», propias de don Tomás Marín. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa cortijo en estado ruinoso, nombrado del «Comendador», que se compone de patio de entrada, cocina, cuadra y pajar, en su planta baja, piso principal, y una cámara, ocupando una superficie de trescientos veintinueve metros ochenta y un decímetros cuadrados, dando su frente al saliente, y linda por sus cuatro costados con tierra de esta misma finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 809 general, libro 57 de Vilches, folio 74 vuelto, finca número 1.772 duplicado.»

«Suerte de tierra en el sitio nombrado del Comendador, término de Vilches, parte plantada de olivar y parte dehesa, con una superficie total de catorce hectáreas treinta y cinco áreas; linda: Al Norte, con el resto de la finca de que se segregó de doña Guadalupe Pasgau Saro y don Andrés Higuera Pasgau; al Sur, con la vía pecuaria que separa esta finca de la que procede; al Este, con el antiguo camino de Vilches a Sabiote, que también separa esta finca de la que se segregó, y al Oeste, con el «Cortijo de Riego», de doña Josefa Jiménez Pasgau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 949 general, libro 70 de Vilches, folio 160, finca número 4.366.»

Para que dicho acto tenga lugar, se ha señalado el día 30 de abril próximo a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta las cantidades de cuatro millones ocho mil (4.008.000) pesetas para la primera, y trescientas setenta y nueve mil quinientas (379.500) pesetas para la segunda, sumas pactadas en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, 19 de enero de 1973.—El Juez.—El Secretario.—2.154-C.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que tramito bajo el número 315/70 a instancia del Banco de Crédito Agrícola contra don Jesús Díaz García y don José Díaz Hita sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes separados, las siguientes fincas:

1.ª Tierra plantada de viña al sitio de la Fuente de la Rosa o Peña de la Arena, del término de Colmenar de Oreja, de 76 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, folio 86, tomo 1.188 del archivo, finca 10.184.

2.ª Tierra al sitio de la Lebrera, de 72 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, folio 86, tomo 1.240 del archivo, finca 11.108.

3.ª Tierra al sitio del Camino de Villamanrique, de 1 hectárea 2 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, folio 217, tomo 34 del archivo, finca 116.

4.ª Tierra de la vega, segundo departamento del sitio de la Vereda de la Barca, de 39 áreas 59 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chinchón, folio 5, tomo 144 del archivo, finca 618.

5.ª Tierra al sitio de la Guerrilla, de 77 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, folio 170, tomo 1.289 del archivo, finca número 12.056.

6.ª Era para trillar al sitio de La Pájar, de veintiséis áreas veintiuna centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 42, tomo 1.482 del archivo, finca 20.759.

7.ª Tierra en el camino de Valdegredero o Cruz del mismo nombre, de veintiséis áreas sesenta y nueve centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, folio 118, tomo 629 del archivo, finca 4.108.

8.ª Tierra al sitio de los Olmillos, de veintitrés áreas veintiocho centiáreas, o sea, dos mil trescientos veintiocho metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 192, tomo 1.501 del archivo, finca 21.100.

9.ª Bodega con cueva debajo de ésta, un porche, un cuarto para despacho, portal delante de la bodega, otras dos naves también destinadas a bodega, una

habitación para el aparato de destilación del alcohol y descubierta situada en las afueras de la población al sitio de que se llamó Camino Viejo de Chinchón, hoy calle de Madrid, número uno. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cuatro pies de largo por veintinueve y medio de ancho; a la izquierda, y adosada a la bodega descrita, existe otra que tiene una superficie de dieciséis metros y medio de largo por siete y medio de ancho. A la derecha, entrando en dicha bodega, existe otra bodega de trece metros de largo por ocho metros cincuenta centímetros de ancho. La cueva tiene la entrada por el portal y tiene una superficie de ciento setenta y seis pies de largo por diecinueve de ancho, el porche situado en la puerta de entrada de la total finca es de cuarenta y tres pies de largo por veintisiete de ancho. El cuarto que sirve de despacho tiene trece pies de ancho por catorce de largo y el portal sito delante de la bodega destinada a descarga y peso de la uva tiene un pozo de aguas abundantes de cuarenta y tres pies de largo por trece de ancho, la habitación del aparato de destilación del alcohol mide diez metros de largo por tres metros veinticinco centímetros de alto. Todas las reseñadas dependencias y terreno sin edificar están circundados por una tapia constituyendo una sola finca con la superficie de veinticuatro áreas sesenta y nueve centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 230, tomo 1.217 del archivo, finca 10.690.

10. Tierra en el camino de Valdepinar o de Valdegredero, de una hectárea veintiséis áreas veintidós centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al libro 181, tomo 1.240, finca número 11.117.

11. Era para trillar al sitio de la Puerta de Valencia, de once áreas sesenta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 181, tomo 1.240, finca 11.078.

12. Tierra al sitio del Sendero de los Ladrones o Roza conocida por Cinchana, de treinta y cuatro áreas noventa y dos centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 58, tomo 713, finca 5.091.

13. Tierra al sitio de La Juelga, de veintinueve áreas diez centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 239, tomo 1.055, finca 8.388.

14. Tierra al sitio de la Vereda de la Barca, de catorce áreas sesenta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 187, tomo 1.022, finca 8.063.

15. Tierra al sitio del Barranco Huerta, de cuarenta y cinco áreas cincuenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 136, tomo 1.296, finca 12.129.

16. Tierra al sitio de La Bayonilla, de once áreas sesenta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 138, tomo 1.296 finca 12.130.

17. Tierra al sitio del Pocillo de Guerrero, plantada de viña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 65, tomo 1.311, finca 3.515.

18. Tierra al sitio de Botifuera o Castellanos, de una hectárea noventa y nueve áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 115, tomo 1.378, finca 12.885.

19. Tierra al sitio de los Rostros de Valdegrederos, de una hectárea setenta y nueve áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 118, tomo 1.194, finca 10.290.

20. Tierra al sitio del camino de Belmonte Pintado y otros, de cuatro hectáreas sesenta y nueve áreas cuarenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Chinchón al folio 188, tomo 1.424, finca 20.220.

21. Tierra al sitio de Pagonuevo llamada de Ramoncillo, de una hectárea cinco áreas veintiséis centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 237, tomo 328, finca 2.019.

22. Tierra al sitio de Los Parrales, de una hectárea treinta y tres áreas sesenta y siete centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 193, tomo 1.424, finca 20.221.

23. Tierra al sitio de Botifuera o Castellanos, de veintiséis áreas sesenta y nueve centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 118, tomo 1.378, finca 12.886.

24. Tierra al sitio del Llano del Encinar, de una hectárea catorce áreas ocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 245, tomo 1.259, finca 10.189.

25. Casa en la calle de Diego Serrano, número diecisiete, que consta de piso bajo y principal; en el primero existe zaguán, patio, cuadra, corral, bodega, cueva, habitaciones, y en el alto, sala, alcoba, cámara y pajar, con una superficie de trescientos cuarenta y dos metros. Inscrita en el tomo 1.303, folio 127, finca 6.762.

26. Tierra al sitio del Llano del Encinar, de setenta y siete áreas sesenta y tres centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al folio 176, tomo 1.277, finca 11.888.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día tres de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo de subasta para la finca 1 la cantidad de 40.000 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 2 la cantidad de 42.000 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 3 la cantidad de 44.200 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 4 la cantidad de 89.100 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 5 la cantidad de 10.000 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 6 la cantidad de 284.724 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 7 la cantidad de 7.800 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 8 la cantidad de 252.894 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 9 la cantidad de 1.042.863 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 10 la cantidad de 37.800 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 11 la cantidad de 116.400 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 12 la cantidad de 8.400 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 13 la cantidad de 43.800 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 14 la cantidad de 26.500 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 15 la cantidad de 45.500 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 16 la cantidad de 9.000 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 17 la cantidad de 36.000 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 18 la cantidad de 520.128 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 19 la cantidad de 202.055 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 20 la cantidad de 305.255 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 21 la cantidad de 31.600 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 22 la cantidad de 46.800 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 23 la cantidad de 64.000 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 24 la cantidad de 145.023 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 25 la cantidad de 543.158 pesetas.
- Servirá de tipo de subasta para la finca 26 la cantidad de 90.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo señalado para la finca en que desee participar.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1973.— El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.— El Secretario.—2.328-C.

TORRIJOS

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Primera Instancia de esta villa de Torrijos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 141/71, a los que se acumularon los números 138 del mismo año, se siguen autos ejecutivos a instancia de la Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito (SOFIVAC), representada por el Procurador señor Torija Rodríguez, contra «Guacan, S. A.», sobre reclamación de cantidad (cuantía total de 1.041.334 pesetas), en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y judicial subasta en dos lotes, por tercera y última vez, término de veinte días por lo que se refiere a los bienes inmuebles y de ocho días a los muebles y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha Entidad demandada y que después se dirán, y para cuyo acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audencia de este Juzgado se señala el día doce del próximo mes de abril, a las once de su mañana.

Primer lote

Una fábrica de orujo en el casco urbano de Santa Olalla, en extramuros, que tiene su puerta de entrada al Poniente, en una capacidad de cuatro fanegas de tierra aproximadamente, compuesta de nave de extracción, nave de refinación, oficina y almacenes, que linda por su derecha, entrando, con el pasadizo del arroyo de San Roque; izquierda, tierra de Francisco Blanco, y espalda, arroyo de San Roque. Teniendo su puerta de entrada al Poniente o carretera o camino de Santa Olalla a Novés. Valorada en veinte millones setecientos veintisiete mil trescientas setenta pesetas.

Segundo lote. Bienes muebles

	Pesetas
1. Recuperador de gases modelo R. G., valorado en ...	29.640
2. Separadores de agua Hesan, modelo ESF	137.380
3. Cubas para disolvente, modelo CD	237.500
4. Bombas para disolventes, modelo B. A.	140.600
5. Extractores de orujo, modelo EX	892.240
6. Torvas carga de orujo, modelo TC	308.940
7. Destilador, modelo D-35 ...	239.400
8. Cuentagotas para destilador, modelo GG	19.520
9. Condensador tubular para extractores, modelo CE	128.630
10. Condensador tubular para destilador, modelo C. D. ...	203.680

	Pesetas
11. Transformador de orujo sinfin, modelo T. S.	194.845
12. Secadero de orujo de vapor, modelo S. D.	2.447.200
13. Elevador de orujo, modelo E. S.	166.250
14. Molino triturador, modelo M. T.	123.500
15. Instalación eléctrica, modelo Y. E.	487.500
16. Caldera de vapor de 125 metros de superficie de caldeo, modelo TV. 25	1.498.390
17. Accesorios, tuberías, válvulas, etc., modelo A. C. C.	923.400
18. Bancada metálica, modelo B. S. T.	329.840
Total	8.508.455

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que intenten rematar; el remate podrá hacerse a calidad de ceder; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad de la finca rústica han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, que obra unida a autos y podrá ser examinada por cuantos deseen tomar parte en la subasta, y que los bienes muebles se encuentran en Santa Olalla, en la fábrica de la Entidad demandada, «Guacan, S. A.», extramuros, s/n., depositados en don Luis Torres Palomo, Apoderado de dicha Sociedad.

Dado en Torrijos, a 3 de marzo de 1973. El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.— El Secretario.—2.313-C.

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (número 397 de 1972), promovido por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre de don Cayetano Portales Beso y don José Matéu Sanchis, contra don Salvador Hernández Gil y su esposa, doña Francisca Navarro Martínez, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y precio fijado por las partes en la escritura base del procedimiento, la finca siguiente:

Un edificio destinado a vivienda y almacén que se compone de un patio descubierta, en la entrada a la edificación por la parte Sur, o sea, la entrada de la carretera de Silla a Alborache, patio destinado a entrada y estancia de carros; detrás del edificio, con corral, cuadra, gallinero y dos pisos, uno que ocupa toda la parte cubierta, y otro sólo parte de la derecha entrando y a los que se da acceso por escalera interior; una carretera al lindo Oeste, o sea, izquierda entrando, y un pequeño trozo de tierra cultivable al fondo en la parte Oeste; la parte edificada comprende seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados, y los restantes ochocientos treinta y seis metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, están destinados a los indicados patio de carros, carretera y tierra; ocupa en su totalidad una superficie de mil cuatrocientos ochenta y tres metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, se halla situado en las afueras

del pueblo de Alcacer, carretera de Silla a Alborache, partida Alter y Calvario. Valorado en 1.644.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día nueve de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes.

Tercera.—Con excepción de los acreedores actores, los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario.—2.082-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 460 de 1972, autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia representado por el Procurador señor García Reyes, contra Ramón Manuel Mazón de las Torres y Espinosa de los Monteros y doña Inmaculada Gonzalbes Madrid, en reclamación de 287.500 pesetas importe de principal, mal los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día diez de abril próximo a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de la tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, pudiendo adjudicarse el remate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Casa situada en Valencia-Nazaret, con fachada a la Calle de Ifach, número veintuno, y a la Nueva Tabarca, cincuenta y dos, paralelas. Se compone de planta baja destinada a almacén. El solar mide ocho metros y veinte centímetros de ancho por diecinueve metros de profundidad, o sea, una superficie de ciento cincuenta y cinco metros, ochenta centíme-

tros cuadrados, lindante: por frente, calle de Tabarca, antes segunda travesía de la playa; por la derecha, mirando, finca de Asunción Peleguer Rocaful; izquierda, de Laura Hernández Pinazo; y espaldas, talleres Illueca, hoy calle de Ifach.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia Oriente, al tomo 952, libro 203 de la tercera sección de Ruzafa, finca número 19.552, inscripción 1.ª

Tasada en trescientas cuarenta y una mil doscientas cincuenta (341.250) pesetas.

Dado en Valencia a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Angel Cruz y Martín.—2.220-E.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, hace saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Valladolid se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119 de 1971, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Fernando Zabala Val, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía de 288.183 pesetas por todos los conceptos, sin perjuicio de liquidación; en cuyos autos en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por pujas a la llana, y término de veinte días, el inmueble hipotecario que después se dirá, bajo las advertencias que al final se expresan:

Inmueble hipotecado

Vivienda letra C de la planta octava de las viviendas de la casa número 55 del paseo Zorrilla, de esta capital, compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil de 93 metros y 43 decímetros cuadrados; y según la calificación definitiva es el tipo F. Linda: Al frente, carboneras de la misma planta, corredor o descansillo de la escalera, patio de luces y vivienda letra B de igual planta; derecha, entrando, al paseo Zorrilla y patio de luces; izquierda, patio de luces, antes Raimundo Arribas, y fondo, de José Escudero e Hipólito Redondo. Le corresponde una carbonera sita en la misma planta. Representa una cuota en el valor total del inmueble de que forma parte del 1,73 por 100. Inscrita al tomo 1.137, folio 99, finca 33.066. Forma parte integrante de la casa siguiente: Casa en Valladolid, en el paseo de Zorrilla, número 55, compuesta de planta baja para local comercial y de nueve plantas altas, con seis viviendas en cada planta, lo que hace un total de cincuenta y cuatro viviendas. Su medida superficial es de 1.507 metros y 17 decímetros cuadrados, todos edificadas en planta baja, teniendo tres patios de luces sobre la cubierta de dicha planta baja, que son predios sirvientes de luces de las viviendas respectivas.

Tasada la referida vivienda, a efectos de subasta, en la cantidad de 460.500 pesetas.

Advertencias

1.ª Que el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de abril próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-

nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que la subasta sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 del repetido tipo, por haber salido a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—2.281-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ROCA ASENSI, José; recluta del reemplazo de 1972, primer llamamiento, hijo de Miguel y de Amparo, natural de Moncada (Valencia), nacido el día 9 de marzo de 1949, pintor, que se ausentó de dicha localidad; sujeto a expediente judicial número 27 de 1973 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Reclutas número 441 en Tarragona.—(556.)

AGULAR VARGAS, Francisco; hijo de Francisco y de Africa, natural de Tánger (Marruecos), de veintidós años, de estatuto 1,640 metros, pastelero, domiciliado en 6, Boulevard Carnot de Cannes, Niza (Francia); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración y posterior incorporación a filas a la Caja de Reclutas número 201 de Ceuta; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Reclutas número 201 de Ceuta.—(554.)

Juzgados civiles

SELLES PARRILLA, José Luis; natural de Valencia, casado, del comercio, de cuarenta años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 141 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(540.)

GOMEZ VILLAFRANCA, Juan Fidel; de treinta años, soltero, hijo de Fidel y de Esperanza, nacido en Burgos, el que se encontraba internado en el Hospital Psiquiátrico de Oña, del que se fugó el 17 de diciembre pasado; procesado en expediente número 18 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(531.)

PINILLA DIAZ, Rafael; nacido en Sevilla el 4 de septiembre de 1943, hijo de Julio y de Concepción, soltero, camarero, titular del documento nacional de identidad número 27.792.981; procesado en sumario número 101 de 1972 por falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa dentro del término de diez días.—(539.)

MORALES PARRA, Juan; natural, vecino y domiciliado últimamente en Sevilla, calle Begoña, 10. hijo de Juan y de

Amparo, casado, administrativo, de cuarenta y nueve años: procesado en causa 170 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.—(550.)

GANDIA RUIZ, María Teresa (utiliza el título de Princesa Prusia (no constan más circunstancias), domiciliada últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 301; encartada en causa 78 de 1972 por uso público de títulos nobiliarios; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(546.)

LEON TENA, Francisco; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Higuera de Llerena, soltero, pocero de veintitrés años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Ronda Cerdaña, número 103; encartado en diligencias preparatorias 5 de 1973 sobre hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(511.)

GALAN GARRIDO Antonio; de dieciséis años, soltero; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Poblado de San Fermín hijo de José y de Gregoria; procesado por robo en sumario 13 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(510.)

DIÁZ LOSADA; Jose Ignacio; natural de Formigleiros-Samos, soltero, camarero, de veintidós años, hijo de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aray, 3; procesado en causa 71 de 1971 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona.—(507.)

GARCIA CESPEDES, Miguel; hijo de Francisco y de Nieves, natural de Almería, soltero, afilador industrial, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Badalona, calle Juan de la Cruz, 14; procesado en sumario 1 de 1973 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(508.)

KATHY HARWELL EVANS, nacida el 2 de octubre de 1947 en Hornchurch (Essex, Inglaterra), hija de Thomas W. y de Winnie, casada con José Ignacio On-

zain Bilbao, cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Górliz (Vizcaya), avenida Andra Mari, 3; procesada en sumario 75 de 1972 por abandono de familia y sustracción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Bilbao.—(545.)

OTERO SANZ, Pascual; nacido el 30 de mayo de 1945 en Sernache del Buen Jardín (Portugal), hijo de Antonio y de Adela, sastre, casado, vecino que fué de Madrid, Antonio Folgueras, número 5, bajo derecha; procesado en sumario número 60 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de cinco días.—(537.)

FORTEA MARTINEZ, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Madrid, vecino que fué de Benidorm; procesado por falsedad y estafa en sumario 98 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(563.)

BEATTY, Carolina Virginia; de treinta y un años, soltera, enfermera, domiciliada últimamente en 1740 Francisca Court, Benicia (California), Estados Unidos; procesada en causa número 134 de 1966 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días.—(535.)

GARCIA CABEZON, Laureano; de sesenta y seis años, casado, funcionario, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 117 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(558.)

GABARRI JIMENEZ, Antonio; natural de Barcelona, casado, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Consolación, domiciliado últimamente en Badalona; procesado en causa 27 de 1967 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(560.)

SALES SEGÜES, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Antonia, casado, camarero, natural y domiciliado últimamente en Almenar (Lérida), calle Torre «La Dionisia»; procesado por aban-

dono de familia en sumario 27 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(557.)

MORENO RODRIGUEZ, Josefa; de veinte años, soltera, natural de Barcelona; encartada en diligencias previas número 379 de 1972 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela dentro del término de diez días.—(538.)

MIRANDA MAZA, Plácido; de cuarenta años, hijo de Justo y de Basilisa; procesado por estafa en sumario 11 de 1973.—(553.)

VILLANUEVA PEREZ, José (a) «el Peta»; de cuarenta y seis años, comerciante, hijo de José y de Lucía; procesado por estafa en sumario 11 de 1973.—(552.)

FUENTE MARGALEF, Carmen; de veinticuatro años, sus labores, hija de Pedro y de Cinta; procesada por estafa en sumario 11 de 1973.—(551.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente al Soldado de Infantería de Marina Miguel Andréu Ramis.—(568.)

EDICTOS

Juzgados militares

Antonio Garrido Herrero, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Madrid, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 112 ante el Juez Instructor don José Rodríguez Pérez, con destino en la citada Caja de Recluta al objeto de ser informado sobre su actual situación militar.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Instructor, José Rodríguez Pérez.—(555.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Peligros (Granada), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgados de Paz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Peligros (Granada), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Paz.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro Ge-

neral de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peligros y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.470-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Palencia, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Palencia, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial de Agricultura.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Palencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento